

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba

Núm. 8.290/2010

Actas Infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-Illano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, especificado en relación anexa. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº de acta	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Materia	Órgano Competente	Importe en€
I142010000065245	Antonio García Pérez	Altozano, n° 1-2° esc. B pta A.	Aguilar	Normas de Seguridad Social	Servicio Público Empleo Estatal	--
I142010000068780	Baloncesto de Córdoba, S.L.	Marruecos, n° 19	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	626
I142010000070602	Mª Ángeles Ávila Ruiz-Ruano	Polo, n° 3	Priego de C.	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	626
I142010000070804	Construcciones Secon, S.L.	Virrey Caballero Góngora, n° 2	Córdoba	Normas de Obstrucción	Delegado Prov. Consejería Empleo	6.251,00
I142010000076157	Mª Dolores Fdez Romero/	/Ciudad Real, s/n° BL. 3-2° esc. 2 pta. G	Alcalá Guadaíra (SE)	Servicio Público Empleo Estatal	Normas de Seguridad Social	--
I142010000076864	Mónica Heredia Ruiz	Paco Natera, 7-3° esc. A pta. A	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	626
I142010000076965	Mónica Heredia Ruiz	Paco Natera, 7-3° esc. A pta. A	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	6.251,00
I142010000077369	Rosalía Iglesias López	Avda. J. Manuel Valles, 32 AT- PTA B-1	Marbella (MA)	Normas de Seguridad Social	Servicio Público Empleo Estatal	--
I142010000077975	Sist. de Riegos y Manteni., S.L.	Ctra. Palma del Río, km. 5	Córdoba	Normas de Seguridad y Salud	Delegado Prov. Consejería Empleo	2.046,00
I142010000079490	Francisco Tena López	Almería, n° 5	Villaviciosa de CO	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	626
I142010000084039	Juan Eloy Guerrero L. Cordoves	Pza. San Miguel, n° 2	Lucena	Normas de Seguridad y Salud	Delegado Prov. Consejería Empleo	2.046,00

Córdoba a 27 de julio de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal, Jesús

García Monroy.